

21 de Noviembre de 2023
AGETIC/RA/0157/2023
Expediente: 227108
Código de verificación: 1-CDXZTQEJ

Clasificación : Reservado

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Referencias: AGETIC-UAF/IT/0147/2023 AGETIC-P/IT/0120/2023 AGETIC/IL/0591/2023

VISTOS:

Que el informe técnico AGETIC-UAF/IT/0147/2023 de fecha 16 de noviembre de 2023 emitida por la Unidad de Administración Financiera establece en conclusiones: ..."Por lo expuesto, se concluye que el Manual de Procedimientos señalado anteriormente cumple con las Directrices para la elaboración de Reglamentos, Manuales, Procesos y Procedimientos Administrativos de la AGETIC."...

Que el informe técnico AGETIC-P/IT/0120/2023 de fecha 17 de noviembre de 2023 emitido por el Área de Planificación establece en conclusiones: ..."Por lo expuesto, se concluye que existe la necesidad de aprobar mediante Resolución Administrativa el "Manual de Procedimientos para el Manejo y Administración de Activos Fijos", el cual cumple con las Directrices para la Elaboración de Reglamentos, Manuales, Procesos y Procedimientos Administrativos de la AGETIC aprobada con la Resolución Administrativa AGETIC/RA/0009/2022, de 8 de febrero de 2022 y con la nueva "Estructura Organizativa de la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación - AGETIC" aprobada con la Resolución Administrativa AGETIC/RA/0098/2023, de 6 de octubre de 2023"....

Que el informe legal AGETIC/IL/0591/2023 de fecha 21 de noviembre de 2023 establece en conclusiones: .."Por lo expuesto, se concluye que en consideración a los antecedentes y en el marco del informe técnico AGETIC-P/IT/0120/2023 se elaboró el Manual de Procesos y Procedimientos para la Administración de Activos Fijos de la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación - AGETIC, conforme la normativa legal vigente"...

CONSIDERANDO:

- Constitución Política del Estado promulgada, de 7 de febrero de 2009.
- Ley N° 1178, de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales.
- Decreto Supremo N°23318-A, de 3 de noviembre de 1992, Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública.
- Decreto Supremo N° 2514, de 9 de septiembre de 2015, crea la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación - AGETIC, como una institución pública descentralizada de derecho público, con personalidad jurídica, autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, y patrimonio propio, bajo tuición del Ministerio de la Presidencia.

En ese sentido el Art. 3, determina que la AGETIC está a cargo de un(a) Director(a) General Ejecutivo(a) que se constituye en su Máxima Autoridad Ejecutiva - MAE, es designado(a) por el Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, mediante Resolución Suprema.

En el Art. 4, establece las atribuciones del Director General Ejecutivo de la AGETIC, en sus incisos a)

Este documento puede ser verificado en <https://agetic.gob.bo/verificar>

21 de Noviembre de 2023

AGETIC/RA/0157/2023

Expediente: 227108

Código de verificación: 1-CDXZTQEJ

y f) establece que ejerce la representación legal, dirige la entidad en todas sus actividades técnico – administrativas, y dictar las Resoluciones Administrativas en el área de su competencia.

- Resolución Administrativa AGETIC/RA/0009/2022, de 8 de febrero de 2022, que aprueba las "Directrices para la Elaboración de Reglamentos, Manuales, Procesos y Procedimientos Administrativos de la AGETIC".

- Resolución Administrativa AGETIC/RA/0017/2021, de 3 de agosto de 2022, que aprueba el "Manual de Procesos y Procedimientos para la Administración de Activos Fijos de la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación - AGETIC".

- Resolución Administrativa AGETIC/RA/0098/2023, de 6 de octubre de 2023, que aprueba la nueva "Estructura Organizativa de la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación - AGETIC".

- Resolución Administrativa AGETIC/RA/0103/2023, de 13 de octubre de 2023, que rectifica el Manual de Organización de Funciones de la AGETIC.

POR TANTO:

El Director General Ejecutivo a.i. de la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación – AGETIC, designado mediante Resolución Administrativa No. AGETIC/RA/0129/2023 de 10 de noviembre de 2023, en uso de sus atribuciones y facultades;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el "Manual de Procesos y Procedimientos para la Administración de Activos Fijos de la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación - AGETIC", para su aplicación en la entidad, en el marco de las atribuciones determinadas, los cuales en anexo adjunto forman parte indisoluble de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Forman parte indisoluble de la presente Resolución Administrativa: informes técnicos AGETIC-UAF/IT/0147/2023 de fecha 16 de noviembre de 2023 emitido por la Unidad Administrativa Financiera (UAF); AGETIC-P/IT/0120/2023 de fecha 17 de noviembre de 2023 emitido por el Área de Planificación y el informe legal AGETIC/IL/0591/2023 de fecha 21 de noviembre de 2023, emitido por el Área Jurídica de la AGETIC, cuyo contenido sera aplicable para efectivización de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- La difusión será realizada por el Área de Planificación (AP) en coordinación Unidad Administrativa Financiera (UAF), siendo de conocimiento general por el personal de la AGETIC.

ARTICULO CUARTO.- Se deja sin efecto la Resolución Administrativa AGETIC/RA/0017/2021, de 3 de agosto de 2022 y otras disposiciones contrarias a la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

Fdo.-

Documentos adjuntos:

Manual de Procesos y Procedimientos para la Administración de Activos Fijos de la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación - AGETIC-firmado.pdf
JBFC

Este documento puede ser verificado en <https://agetic.gob.bo/verificar>

21 de Noviembre de 2023
AGETIC/RA/0157/2023
Expediente: 227108
Código de verificación: 1-CDXZTQEJ
Cc.:archivo